



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 22 de abril de 2013

GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA REEMBOLSO DE ZURICH AMERICAN DE \$4.56 MILLONES DE DÓLARES A ASEGURADOS

La aseguradora empleó menos del 60 por ciento del mínimo requerido en reclamaciones

El requisito tiene por objeto proteger a los consumidores y mantener los costos de las primas bajos

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy día que Zurich American Insurance Company ha acordado reembolsar 4.56 millones de dólares a titulares de pólizas de seguro por incapacidad reglamentario del Estado de Nueva York, debido a que la aseguradora no pudo **emplear** al menos el 60 por ciento del total de las primas en reclamaciones, según lo establece la ley.

«Asegurar que las aseguradoras asignen la cantidad de dinero requerida para pagar los beneficios de los asegurados, en lugar de tomarse como ganancias generales o extraordinarias, es fundamental para proteger a los consumidores y mantener los costos de las primas bajos, dijo el Gobernador Cuomo. La acción de hoy continúa la labor del Estado para hacer que las aseguradoras cumplan con su responsabilidad ante los contribuyentes y asegurar que no se les sobrecargue ni a los residentes ni a los negocios de Nueva York ».

Se les ha reembolsado el dinero a aproximadamente 73,000 asegurados mediante un acuerdo con el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York (*DFS, siglas en inglés*). En este caso, la mayoría de los asegurados son pequeñas empresas que se beneficiarán de la reducción de costos.

Zurich no cumplió con el 60 por ciento mínimo, llamado índice de siniestralidad (*Minimum Loss Ratio, MLR*) porque sobrestimó la cantidad de dinero que gastaría para pagar las reclamaciones cuando la aseguradora le asignó el precio a las pólizas.

Los reembolsos incluyen pólizas emitidas en los años calendarios 2009, 2010 y 2011.

Benjamin M. Lawsky, superintendente de Servicios Financieros dijo: «Vamos a seguir luchando arduamente para asegurar que las aseguradoras cumplan con sus compromisos. Estos reembolsos permitirán un retorno de dinero a los bolsillos de los asegurados, muchos de los cuales corresponden a pequeñas empresas de Nueva York».

La aseguradora le reportó al Departamento de Servicios Financieros un valor menor al índice de siniestralidad mínimo requerido, y ha presentado un plan de acción correctivo que detalla cómo se harán los reembolsos.

El seguro de prestaciones por incapacidad reglamentario del Estado de Nueva York provee beneficios temporales en efectivo pagados al trabajador que reúna los requisitos, con el fin de sustituir en parte los salarios perdidos cuando el empleado está fuera del trabajo debido a una enfermedad, lesión o discapacidad derivada del embarazo.

Los empleadores que contratan empleados en el estado de Nueva York tienen la obligación de proporcionar un seguro de beneficios por incapacidad reglamentario; a menos que estén exentos según la ley del Estado de Nueva York. La cobertura es parte del seguro de compensación laboral.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418